



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Córdoba, 28 ABR 2017

EXP-UNC:0055578/2015

VISTO

La RHCD 53/17 por la que se solicita al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del **Lic. Enrique Virdo**;

CONSIDERANDO:

Que se ha producido un error involuntario en las fechas que corresponde se rectifique.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Rectificar la RHCD 53/17 solo en lo referido a la fecha de designación del cargo del Profesor **Enrique Virdo**, todo donde dice: "a partir del 01 de marzo del 2016" debe decir: "29 de febrero de 2016".

Artículo 2º: Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior a sus efectos, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

470

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORRES
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA